DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 10618
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RADICADO IDIGER 2017ER9583

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT:	06	**MOVIL:**	10	
FECHA:	6 de Junio de 2017	**HORA:**	11:30am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 100 Nº 67-25	**ÁREA DIRECTA:**			140 M^2		
SECTOR CATASTRAL	Los Andes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			4		
UPZ:	21- Los Andes	***FAMILIAS***	2	***ADULTOS***	4	***NIÑOS***	0
LOCALIDAD:	12- Barrios Unidos	***PREDIOS EVALUADOS***			2		
CHIP:	AAA0057YDTD y otros	***DOCUMENTO REMISORIO***				CR-27707	

2. TIPO DE EVENTO

Estructural daño leve

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 100 Nº 67-25, pertenece al Sector Catastral Los Andes de la Localidad de Barrios Unidos y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categoría de Amenaza por movimiento en masa, ni por inundación.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Figura 1. Localización del predio evaluado, de la Localidad de Barrios Unidos (Imagen tomada de mapas Bogotà).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 6 de Junio de 2017, en atención al radicado de la referencia, personal del IDIGER realizo visita al sector donde se ubica el predio de la Calle 100 Nº 67-25 en la Localidad de Barrios Unidos, encontrando un Conjunto Residencial conformado por 2 torres de apartamentos, construido posiblemente en mampostería estructural, con entrepisos de concreto, la edad de construcción no es superior a los 20 años.

Se realiza verificación a los apartamentos 201 y 301 de la torre 1. En el muro perimetral del costado norte se observan 3 grietas en tendencia escalonada de aproximadamente 1 m de longitud y aberturas no mayores a 2 mm, fisuras de longitudes aproximadas a 2 metros y aberturas menores a 2 mm. Las grietas se observan en el mismo muro perimetral de los dos apartamentos. Se puede observar que los daños han sido reparados de manera constante y aun así persisten.

Es importante resaltar que las personas que atienden la visita (propietarias de los apartamentos) informan que los daños se presentan también en el 501, al que no se pudo ingresar durante la visita. Igualmente informan que hace aproximadamente dos años, se realizó un refuerzo a la estructura de la torre, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Al costado norte de la edificación, se ubica la Calle 100, vía doble carril construido en pavimento flexible (asfalto), el cual presentan un alto flujo vehicular en horas de la mañana y de la tarde tanto de vehículos pesados como livianos, siendo esta una vía principal de la ciudad de Bogotá.

Dentro de las posibles causas por los cuales se pueden estar presentando los daños evidenciados, se puede mencionar que debido al flujo vehicular de la Calle 100 se pueden estar presentando vibraciones que posiblemente no son permisibles por la vetustez de la edificación evaluada, sin embargo no se descarta que la edificación y la cimentación hayan sido sometidas a cargas para las cuales no estaban diseñadas en un comienzo.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



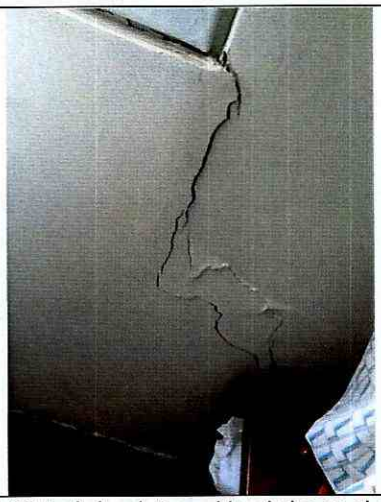
Fotografía 1. Vista de la de la edificación emplazada en el predio de la Calle 100 Nº 67 - 25



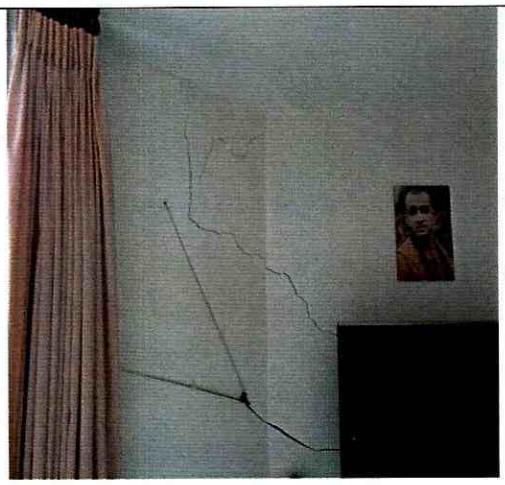
Fotografía 2. Vista de los daños evidenciados desde el exterior de la edificación, los cuales se observan en los apartamentos 201 y 301.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Vista de los daños evidenciados en el apartamento 201



Fotografía 4 Vista de los daños evidenciados en el apartamento 301

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO		¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños evidenciados en los muros perimetrales de los apartamentos verificados y aparición de grietas y/o fisuras en otros apartamentos que en la actualidad no presentan daño alguno.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de los apartamentos 201 y 301 y de la edificación desde el exterior emplazada en la Calle 100 N° 67 - 25, de la Localidad de Barrios Unidos.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 100 N° 67 - 25, de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP,

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

para establecer aspectos que no son competencia IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la administración de la edificación Conjunto Residencial Parques del Norte y a los habitantes de los apartamentos, realizar un seguimiento permanente con el fin de identificar si se están presentando daños sobre la estructura en general.

- A la administración de la edificación del predio emplazado en la Calle 100 Nº 67 - 25, de la Localidad de Barrios Unidos, en caso de que lo requieran realizar un estudio de patología y vulnerabilidad estructural (interacción suelo-estructura), con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, con el personal idóneo y los permisos y licencias respectivos, del resultado de los estudios acoger e implementar las recomendaciones derivadas del mismo.

- Teniendo en cuenta, el tránsito de vehículos de tipo pesado que circulan por la Calle 100, se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y a la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, determinar si la estructura de

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

pavimento de este sector está diseñada para este tipo de cargas y si las vibraciones que se están induciendo a la edificación evaluada, pudieren generarle daños que comprometan su estabilidad.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co